

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 345-2018

31 DIC 2018

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA,
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO: El Acuerdo N° 040 - 2018 del Consejo Directivo del SERPAR LIMA, de fecha 28 de diciembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 147-2018 de fecha 14 de mayo de 2018, se designó a los funcionarios responsables titulares y suplentes para el Manejo de Cuentas Bancarias del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, ante el Banco de la Nación y demás Entidades Bancarias del Sistema Financiero Nacional, entre ellos, al señor Dennis Alberto Morales Cárdenas, Gerente de Administración y Finanzas, como miembro titular;

Que, mediante Acuerdo N° 040 - 2018 del Consejo Directivo del SERPAR LIMA de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó la designación del señor Oscar Armando Carbajal Maravi, personal adscrito al Régimen laboral 276, como responsable titular del Manejo de Cuentas Bancarias del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, ante el Banco de la Nación y demás Entidades Bancarias del Sistema Financiero Nacional, en remplazo del señor Dennis Alberto Morales Cárdenas, Gerente de Administración y Finanzas;

Que, el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, prevé que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante Resolución del Titular de Pliego, o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias;

Que, el artículo 16° del Estatuto del SERPAR LIMA aprobado mediante Ordenanza N° 1748- MML, establece que la Secretaría General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del Servicio de Parques de Lima y ejerce como Titular de la Entidad;

Que, resulta necesario acreditar a los responsables de las cuentas Bancarias del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA (50032), ante el Banco de la Nación y demás Entidades Bancarias del Sistema Financiero Nacional;



Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1784-MML, que aprobó el Estatuto del SERPAR LIMA; contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- DESIGNAR al señor OSCAR ARMANDO CARBAJAL MARAVI, personal adscrito al Régimen Laboral 276, como responsable Titular para el manejo de las Cuentas Bancarias del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, ante el Banco de la Nación y demás Entidades Bancarias del Sistema Financiero Nacional, en remplazo del señor Dennis Alberto Morales Cárdenas, Gerente de Administración y Finanzas del SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO:- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, los funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, ante el Banco de la Nación y demás Entidades Bancarias del Sistema Financiero Nacional, es como sigue:

Miembros Titulares.

1.- Oscar Armando Carbajal Maravi

Cargo

Personal Régimen Laboral 276

2.- Elvira Estela Cárdenas Pajuelo

Personal Régimen Laboral 276

Miembros Suplentes.

1.- Anaya Ccoillo Orlando

Cargo

Gerente de Asesoría Jurídica

2.- Maraví Acosta Luis Alberto

Subgerente de Recursos Humanos

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los titulares y suplentes designados como responsables para el manejo de Cuentas Bancarias del Servicio de Parques de Lima, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, el artículo Segundo de la Resolución de Secretaría General N° 147-2018 de fecha 14 de mayo de 2018, únicamente en el extremo que se designa al Señor Dennis Alberto Morales Cárdenas, como responsable Titular para el manejo de las Cuentas Bancarias del Servicio de Parques de Lima, asimismo, el artículo Tercero de la mencionada Resolución.



ARTÍCULO QUINTO.- Notificar la presente Resolución, a los funcionarios señalados en el artículo Segundo de la presente Resolución, y Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.



[Handwritten signature]
DÉBORA ROSA TINDO AQUILAR
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° *SGD-348*
Para conocimiento y fines cumplo con Transcribir:.....
31 DIC 2018
Atentamente,
[Handwritten signature]
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria